

República de Colombia



Juzgado Cuarto Laboral del Circuito
Valledupar - Cesar

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 056

FECHA: 13 - OCTUBRE - 2020

No. Proceso	Clase de proceso	Demandante	Demandado	Descripción actuación	Fecha de auto	Cuaderno
20001-31-05-004- 2017-00125-00	ORDINARIO	JHON JAISY AGUIRREZ SOSA	DAVID LOPEZ ZAMBRANO	SE ADMTE DEMANDA, SE FIJA FECHA PARA AUDIENCIA QUE TRATA EL ART. 77 CPTYSS.SE RECONOCE PERSONERIA AL CURADOR ADLITEM	09/10/2020	1
20001-31-05-004- 2018-00011-00	ORDINARIO	HERNAN ROMERO VANEGAS	JAIME CAMILO MURGAS ARZUAGA Y OTROS	SE RESUELVE SOBRE LASCONTESTACIONES DE LA DEMANDA, SE FIJA FECHA PARA AUDIENCIA QUE TRATA EL ART. 77 CPTYSS	09/10/2020	1
20001-31-05-004- 2019-00259-00	ORDINARIO	LUIS FRANCISCO CABANA SARMIENTO	LEONARDO TETE ACOSTA , GOGER TETE PEREZ	SE ADMITE CONTESTACION DE DEMANDA, SE NIEGA MEDIDA CAUTELAR, SE FIJA FECHA QUE TRATA EL ARTICULO 77 CPTYSS, SE RECONOCE PESONERIA	09/102020	1

20001-31-05-004- 2020-00007-00	ORDINARIO	WEGNIS YOLANIS JEREZ LORA	CLINICA DE HERIDAS Y LAPAROSCOPICA S.A.S.	SE ADMITE CONTESTACION, SE FIJA FECHA QUE TRATA EL ARTICULO 77 CPTYSS, SE RECONOCE PESONERIA	09/10/2020	1
20001-31-05-004- 2020-00058-00	ORDINARIO	LUIS ALBERTO PEREZ LOPEZ	JOSE GUILLERMO RODRIGUEZ FUENTE	SE ADMITE CONTESTACION DE DEMANDA, SE FIJA FECHA PARA AUDICENCIA QUE TRATA EL ARTICULO 77 CPTYSS Y SE RECONOCE PERSONERIA	09/10/2020	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 41 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **13 - OCTUBRE - 2020**. Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE NOTIFICA (FIJA) EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA. SE ENTIENDE SURTIDA LA NOTIFICACIÓN (DESFIJA) EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M. ASÍ MISMO SE PUBLICA EN ESTADO ELECTRÓNICO DEL JUZGADO.


Efraín Antonio Potes Andrade
 Secretario

Firmado Por:

Efraín Antonio Potes Andrade
SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 004 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR-CESAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **649271d82733653ccfed925e4044cb044cb1662608860746a07b20665850dc03**

Documento generado en 12/10/2020 10:47:08 a.m.